

RESOLUCION N° 2985

VISTO: el Expte. N° 12345-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo constatado que en el barrio Santa Justina existen, sobre la calle Turin, entre Av. Angelelli e Independencia, tres micro basurales, uno de ellos en el único espacio verde con el que cuenta el barrio.

Que para dar una solución a dicha problemática es menester que las mismas sean intervenidas por el municipio para brindar a los vecinos del sector una mejor calidad de vida.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, realice las tareas necesarias y urgentes para la eliminación de los tres micro basurales existentes en la calle Turín, entre Av. Angelelli e Independencia del barrio Santa Justina de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente